

ACERCA DE LA INSTITUCIONALIZACION DE LA
PSICOLOGIA COMO PROFESION EN EL PERU Y DE UN
ASPECTO DE SU DEVENIR COMO DISCIPLINA CIENTIFICA

Roberto Lerner Stein, Ph.D.*

El presente artículo intenta reseñar los principales hechos que antecedieron a la creación del Colegio de Psicólogos del Perú en 1980, analizando las condiciones de representatividad académica y profesional que existían en la Sociedad Peruana de Psicología. Igualmente, plantea algunas explicaciones y aclaraciones respecto de las dicotomías intuitivo-objetivo y oral-escrito a propósito de un trabajo presentado en este mismo número por Federico León.

The author tries to present the facts that preceded the law that created— in 1980— the Peruvian Psychological Association, analyzing the aademical and professional representativity that existed before in the Peruvian Psychological Society. Also some explanations are given about the dicotomies objective-intuitive and spoken-written in response to a paper from León that appears in this number.

* Roberto Lerner es Profesor Asociado de la Universidad Católica del Perú y ha sido Sub-director del Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de drogas (CEDRO) de 1985 a 1991.

El presente artículo es una versión de ciertos hechos que sin duda constituyen un hito en la historia de la Psicología del Perú. Además, ofrece una reflexión acerca de una de las maneras en que podemos comprender su devenir como disciplina científica. Como toda versión, contiene seguramente sesgos y no pretende ser única. Es perfectamente posible relatar los acontecimientos que precedieron a la creación del Colegio de Psicólogos del Perú desde otros puntos de vista, enfatizar aspectos que en el presente trabajo no figuran y realzar personajes diferentes a los aquí mencionados. Todo lo anterior es inherente a los intentos de hacer historia, mucho más si esta es reciente y sus actores pueden ofrecer testimonios y levantar cargos. Esperamos que ser conscientes de lo mencionado pueda evitar un exceso de subjetividad.

A pesar que la Sociedad Peruana de Psicología existía como asociación civil desde el 18 de Febrero de 1954, solamente 21 años después— el 7 de Mayo de 1975— se elevó a escritura pública su constitución y estatutos. Estos fueron el producto de un mandato de la asamblea general extraordinaria de la institución reunida el 18 de Abril de 1975. En efecto, una nueva junta directiva, presidida por el Dr. Reynaldo Alarcón, se había hecho cargo de los destinos de la institución en Setiembre de 1974. Se trató, sin duda alguna, de un período de reactivación para una asociación que en los años inmediatamente anteriores no se había caracterizado precisamente por su dinamismo. El proceso eleccionario que permitió la renovación de la junta directiva fue un signo inequívoco de que los psicólogos estaban ansiosos por inyectar nueva vida a la única institución que los representaba. Las dos listas que se enfrentaron llevaban todavía en aquella época el sello de una oposición que hoy en día pesa mucho menos por no decir nada: haber estudiado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos o en la Pontificia Universidad Católica del Perú. El Dr. Reynaldo Alarcón, identificado con la primera casa de estudios y la Dra. Rosario Panz de Silva, identificada con la segunda, presentaron listas alternativas imponiéndose la opción “sanmarquina” por estrecho margen. Es interesante anotar que en la asamblea general extraordinaria donde se aprobaron los estatutos de la institución estuvieron presentes personas identificadas con ambas listas.

La junta directiva dirigida por el Dr. Alarcón articuló buena parte de su acción alrededor de la organización del Primer Congreso Nacional de Psicología. Este se llevó a cabo del 1 al 5 de Diciembre de 1975 y constituyó sin duda alguna un éxito importante. Fue un evento durante el cual profesionales y académicos relacionados con las ciencias psicológicas y disciplinas afines expusieron resultados de investigaciones, reflexionaron acerca de sus experiencias en el campo de la práctica asistencial en sus diferentes variantes, confrontaron posiciones epistemológicas, debatieron la formación recibida por los estudiantes en los distintos centros de estudio y organizaron simposios y mesas redondas. Nadie puede discutir el mérito que corresponde a los que hicieron posible el mencionado congreso ni restar valor a sus resultados. Estos constan por otra parte en el libro "La Investigación Psicológica en el Perú" (Alarcón, Infante, Ponce y Bibolini, 1975) que será siempre una suerte de radiografía de la disciplina en nuestro país por esos años. Otro de los resultados del evento que comentamos se sitúa más bien en el orden de lo económico. Aunque no conocemos un balance detallado en ese sentido, sabemos por las actas de la Sociedad Peruana de Psicología, que las utilidades del congreso sirvieron por un lado, para dotar a la institución con infraestructura física (alquiler de un local, mobiliario) y, por el otro, para editar y publicar las memorias del congreso.

Es difícil considerar los aspectos gremiales en general y la colegiación en particular como un aspecto central en la gestión de la junta directiva presidida por Reynaldo Alarcón. Como dijimos más arriba, el ímpetu y la capacidad organizativos se concentraron en llevar a cabo el congreso, lo que no es poco. La primera Disposición Transitoria de los estatutos de la Sociedad Peruana de Psicología señala en su segunda parte que "la asociación propiciará la formación del Colegio de Psicólogos". Sin embargo, la primera mención que se hace de la colegiación en las actas data del 24 de Febrero de 1976, mencionándose documentación que incluye un anteproyecto de Decreto-Ley, Estatutos y Código de Ética Profesional. Fuera de algunos informes más bien vagos acerca de la labor de un asesor jurídico y el hecho que los documentos se encontraban hacia Setiembre de ese año en el COAP, no existen datos que permitan establecer el avance real de los trámites y en la última sesión de la junta directiva consignada en actas se toma la decisión de convocar a elecciones para renovar autoridades.

El acto eleccionario se llevó a cabo el 14 de Mayo de 1977. El aspecto más saltante del mismo fue la apatía, patente ya cuando a fines de 1976 una asamblea convocada para designar a un Comité Electoral no tuvo mayor eco.

Ningún grupo parecía interesado en tomar la conducción de la institución. En última instancia, una lista unitaria promovida por la junta directiva saliente fue elegida en medio de gran indiferencia con la participación de 59 miembros

sobre los 220 hábiles para votar. Los integrantes de la nueva junta presidida por el Dr. José Anicama, juramentaron sus cargos el 28 de junio de 1977. Heredaban un local, mobiliario, cientos de memorias del Primer Congreso Peruano de Psicología y un trámite de colegiación que según afirmaba en un artículo en la página editorial de "El Comercio" el 8 de Abril de 1978, el presidente anterior Dr. Alarcón, la junta recientemente elegida sólo debía culminar. Las cosas, sin embargo no eran tan sencillas.

Si bien es cierto la infraestructura existía, los medios para seguirla manteniendo estaban agotados y se adeudaba tres meses de alquiler por el local institucional. Habida cuenta del hecho que no existía, a pesar de los esfuerzos hechos por la junta anterior, un sistema de recaudación regular, esta realidad planteaba serios problemas de supervivencia. Por otro lado, los trámites de colegiación estaban bloqueados. El Secretario de la Presidencia de la República de ese entonces, informó al Presidente de la institución y a su Secretario General que la documentación había regresado del COAP al Ministerio de Salud. El Asesor Jurídico de dicha dependencia comunicó a los representantes de la junta directiva que una serie de documentos se habían extraviado y dejó entrever que el proceso se encontraba atrapado. Es difícil entender porqué si la colegiación estaba prácticamente a punto de concretarse, cumpliéndose de esa manera uno de los anhelos más caros al gremio de psicólogos, el grupo de personas que supuestamente había llevado adelante el trabajo tenía interés en dejar la posta y, eventualmente, el mérito, a otros.

Se puede dividir la gestión de la junta directiva elegida en 1977 en dos momentos claramente diferentes. En el primero, sus integrantes se esforzaron por mantener la infraestructura dejada por la junta anterior. Ante la imposibilidad de generar ingresos regulares mediante un sistema de cuotas, se organizaron eventos científicos cuyas ganancias permitieron sobrevivir por lapsos variables, se llevaron a cabo colectas y ventas de las memorias del primer congreso. Cabe destacar entre las reuniones académicas, un curso sobre Métodos de investigación llevado a cabo en Diciembre de 1977, uno sobre Psicología y Sexualidad que tuvo lugar en Enero de 1978 y la realización en Febrero de 1978 de un Seminario sobre Violencia y no Violencia en la Sociedad Contemporánea. Este último, tuvo singular éxito y congregó a un número importante de especialistas de diversas disciplinas quienes abordaron en los meses previos a las elecciones para la Asamblea Constituyente un tema cuya triste relevancia actual no puede escapar a nadie. Entretanto se habían producido conflictos al interior de la junta directiva. Estos, condujeron primero al presidente y luego a otros cuatro miembros, a renunciar a sus cargos quedando en sus puestos el autor del presente artículo, María Bustamante, David Jauregui, Raquel Arciniega y Eduardo Valdizán. En el segundo momento de la gestión, se decidió que la única opción viable era —con muebles o sin ellos, con local

o sin él— sacar adelante la colegiación al mismo tiempo que propiciar una serie de reuniones cuyo único propósito fuera alentar la discusión y el debate entre psicólogos de diferentes especialidades y publicar boletines informativos. Se trató de una decisión difícil cuyas razones fueron expuestas en un Boletín Informativo de Julio de 1978. Pero creemos que a la postre, se trató de una decisión correcta, ya que liberados de la necesidad de producir ganancias para mantener una infraestructura improductiva, los esfuerzos pudieron centrarse en la colegiación.

Las mencionadas reuniones —tres en total, sobre la formación del psicólogo, psicología social y psicología educacional— generaron expectativas y promovieron intercambio de opiniones. Los dos boletines informativos, producidos en condiciones más bien propias de la clandestinidad, tuvieron igualmente ecos positivos.

En lo que respecta a la colegiación, el panorama era complicado. En el COAP, se recomendó iniciar los trámites nuevamente con el fin de lograr que el sector encargado de sustentar el proyecto fuera la Oficina del Primer Ministro y no un ministerio identificado con gremios o sectores, como el médico o el docente, que siempre se caracterizaron por tener conflictos de identidad profesional con el nuestro. Es así que se redactó, por consejo del Secretario General del Consejo de Ministros, una carta al Premier donde se exponían las razones que sustentaban la necesidad del Colegio de Psicólogos y que fue avalada por las firmas de más de 80 colegas que ejercían la profesión en diferentes áreas y cuya representatividad, en términos de universidades de origen y escuelas psicológicas, era indiscutible. El Primer Ministro, luego de las consultas pertinentes, encargó al COAPRIM —comité que lo asesoraba— la coordinación de las gestiones, iniciándose de inmediato la elaboración de un anteproyecto de Decreto-Ley y Estatutos a partir de experiencias recientes y similares como aquellas que condujeron, por ejemplo, a la dación del Decreto-Ley 22610 que creó el Colegio de Asistentes Sociales del Perú. Luego de un largo trabajo en el cual participaron el Dr. Apaza— representante del COAPRIM—, el autor de este artículo, María Bustamante y David Jauregui —por la Sociedad Peruana de Psicología— el Comité de Asesoramiento del Primer Ministro envió, mediante Oficio Unico 0037-80/COAPRIM del 23 de Enero de 1980, el producto a todos los ministerios además del INP y el CONUP con el fin de recibir comentarios y opiniones. Estos fueron en casi todos los casos favorables aunque incluyeron recomendaciones y observaciones, la mayoría de carácter formal. Las reacciones de los diferentes sectores fueron clasificadas y analizadas, aceptando aquellas que mejoraban el proyecto y se rechazó, de manera debidamente fundamentada, las que parecían irrelevantes o contrarias a la independencia gremial o a la autonomía de las instituciones universitarias. El 21 de marzo de 1980, se realizó en el COAPRIM una reunión de coordinación con

los representantes de todos los sectores, rindiéndoles cuenta sobre el destino que habían corrido sus sugerencias. El resultado fue satisfactorio, remitiendo el Comité de Asesoramiento del Primer Ministro, mediante Oficio 080-80 del 26 de Marzo de 1980, el proyecto al COAP. Este último organismo lo elevó al Consejo de Ministros que lo aprobó, para satisfacción de los psicólogos peruanos, el 30 de Abril de ese año.

Una vez promulgado el Decreto-Ley 23019, se procedió a configurar la Comisión Nacional Organizadora del Colegio de Psicólogos del Perú. Dada la coyuntura política que se vivía en las semanas previas a las elecciones generales de 1980, a nadie puede extrañar que el proceso haya estado plagado de dificultades y presiones. Es menester señalar y reconocer que el Presidente de la comisión —Dr. Marcelino Matta— supo sortear todas las dificultades y asegurar la representatividad de sus miembros, a través de elecciones entre los Decanos de Facultades de Psicología y Jefes de Sección de todas las casas de estudios superiores del país. Los integrantes de la Comisión Nacional fueron: por las universidades estatales Víctor Amorós, por las universidades particulares Cecilia Thome y por la Sociedad Peruana de Psicología Roberto Lerner, este último designado por una asamblea general extraordinaria de la institución llevada a cabo el 30 de Mayo de ese mismo año. La mencionada comisión presentó los resultados de su trabajo —los estatutos del Colegio de Psicólogos del Perú— el 16 de Junio de 1980 y procedió a empadronar a los psicólogos profesionales del país y a organizar las elecciones para el Consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Regionales de Lima y Arequipa.

Desde ese entonces hasta hoy en día se han sucedido varios Consejos Directivos que han regido los destinos del gremio de psicólogos tanto a nivel nacional como a nivel regional, sirviendo de interlocutores frente a los poderes públicos y frente a la comunidad nacional. Evaluar lo que ha cambiado en ese lapso para los psicólogos y analizar las sucesivas gestiones no es el objetivo del presente trabajo.

Se impone, sin embargo, una reflexión acerca de los hechos que precedieron la creación del Colegio. La Sociedad Peruana de Psicología, desde sus inicios, llevaba el germen de su propia impotencia, y esto independientemente de la voluntad de aquellos que integraron sus sucesivas directivas. En efecto, el artículo segundo de sus estatutos dice, a la letra: “La Sociedad Peruana de Psicología tiene por finalidad principal fomentar la actividad científica en el campo de la Psicología y representar al psicólogo profesional”. Se trata, sin embargo, de una finalidad cuyos dos elementos esenciales, representatividad académico-científica y representatividad gremial, están condenados a entrar en conflicto tarde o temprano. No porque alguien entre los que dirigieron los destinos de la Sociedad Peruana de Psicología haya promovido maquia-

vélicamente las contradicción o porque otros hayan sido ineficientes, sino porque la naturaleza misma de los mencionados aspectos hace que no puedan coexistir en la misma institución. Una sociedad científica congrega a individuos en virtud de las actividades que realizan en un campo determinado del conocimiento que se distingue de otros. La representatividad a la que aspira una organización de ese tipo no está ligada para nada a la identidad profesional ni a una práctica de servicio en particular. Tiene que ver, más bien, con la excelencia académica, con la sofisticación científica, con la producción intelectual. A una Sociedad Peruana de Psicología pueden pertenecer psicólogos, neurólogos, psiquiatras, si mencionamos a los que más ligados parecen a la investigación psicológica. Pero también podrían pertenecer a ella economistas, sociólogos, matemáticos, literatos y muchos otros con el único requisito de haber hecho una contribución al desarrollo de la psicología y haber satisfecho los criterios y trámites de admisión estipulados en los estatutos de la institución. Un colegio profesional, por el contrario, se define en base a la identidad profesional que otorga el título conferido por una universidad. A él pertenecen, en nuestro caso, los psicólogos titulados y nadie más. No caben membrecías honorarias, ni correspondientes, ni otro tipo de afiliación que no sea la del título profesional.

El universo de individuos, de instituciones y de intereses para cada uno de los dos casos que estamos analizando son diferentes aunque ciertamente tienen regiones de contacto. Una sola organización, sin embargo, no puede satisfacer adecuadamente ambos tipos de representatividad. En el caso de la Sociedad Peruana de Psicología, cumplir a cabalidad con sus fines de representación profesional habría significado eliminar de su seno a buena parte de sus miembros, algunos de ellos muy activos, que no eran psicólogos profesionales y alienarse al gran número de estudiantes, egresados y bachilleres que durante muchos años fueron la base de poder —a través de las universidades— en la psicología peruana. Por otro lado, el logro de los fines a nivel de representación científico-académica, hubiera seguramente significado la pérdida de capacidad de negociación con los poderes públicos en lo tocante a la práctica profesional. Lo que planteamos aquí, es que finalmente e independientemente de la voluntad de las personas, la Sociedad Peruana de Psicología no pudo cumplir cabalmente —salvo en determinados momentos y básicamente a nivel de lo académico— con ninguno de los dos grandes aspectos que definían su finalidad. Si algún mérito tienen los miembros que quedaron en la junta directiva de 1977, es haber tomado la decisión de sacar adelante el Colegio aunque ello significara la desaparición de la Sociedad. Esto permitió que exista un espacio legalmente determinado para la representación profesional que debería permitir que se defina uno exclusivo para la representación científico-profesional. Quizá el momento actual, que ve proliferar, felizmente, numerosas publicaciones en el campo de la psicología y una vocación definida por la producción intelectual

sostenida, sea propicia para que nazca una Sociedad Científica que merezca ese nombre.

Si hasta ahora nos hemos ocupado de hechos que fueron importantes en el devenir institucional de la psicología peruana, vamos a comentar brevemente una interpretación acerca del desarrollo de nuestra disciplina a nivel de lo académico-científico. Federico León (en este número) escribe un artículo acerca de las dicotomías intuitivo-objetivo y oral-escrito como alternativas para caracterizar a las principales corrientes de la psicología nacional. Efectivamente, en la presentación del libro *Psicología y Realidad Peruana: el Aporte Objetivo* (León 1986), al autor del presente trabajo le fue encomendado el comentario sobre las investigaciones contenidas en el capítulo sobre salud mental. En ese comentario se señala que la psicología ha sido durante muchos años en el Perú una disciplina de auditorios, que ha estado dominada por una suerte de cultura oral y que el libro editado por León, entre otras cosas, la sitúa definitivamente en el plano de la cultura escrita. No se trató, valga la aclaración, de una propuesta epistemológica y no creemos que justifique un debate aunque si nos alegramos que haya servido para que la importante producción de Federico León se incremente con un trabajo más.

La dicotomía objetivo-intuitivo es esencialmente epistemológica y se refiere a los criterios que definen los procedimientos de la ciencia y caracterizan a sus productos. Se trata de una dicotomía que se aplicó durante muchos años a lo que se llama el contexto de la prueba. Hoy en día, sin embargo, cuando el contexto del descubrimiento ha adquirido respetabilidad como parte importante del proceso de producción de conocimientos, los dos términos de la dicotomía pierden algo de claridad y lo que servía para oponer tipos de procedimientos (que hoy en día son más bien complementarios hasta en las llamadas ciencias exactas, como se puede apreciar en todos los grandes desarrollos de la física teórica) sirve más bien para caracterizar, para poner nombre o etiqueta, a grupos en contextos históricos determinados. En este último sentido podemos hablar efectivamente de una tradición psicológica centrada alrededor de los procedimientos objetivos de la producción científica y otra que se articula alrededor de procedimientos intuitivos.

La dicotomía oral-escrito es esencialmente ideológica. Define tipos de relación entre una comunidad y sus productos culturales. Delimita tipos de representación acerca del saber y sus relaciones con el poder en un grupo humano. No apunta para nada a procedimientos de producción del conocimiento sino, repetimos, a formas de representación del mismo. Hay momentos en la historia de una disciplina en que lo esencial parece pasar por el contacto entre el científico y una comunidad de lectores. En otros momentos para la conciencia de la comunidad, los hechos percibidos como cruciales (aunque luego, vistos

retrospectivamente, no vayan a ser considerados tan importantes) pasan más bien por la relación entre el científico y una comunidad de oyentes.

Es indudable que el libro editado por León no es el primero en la historia de la psicología peruana. Es cierto que muchas páginas lo preceden e igualmente cierto que fueron escritas tanto por “objetivos” como por “intuitivos”. En el presente artículo se menciona las memorias del Premier Congreso Peruano de Psicología como una suerte de radiografía de la investigación psicológica de la década del setenta. Sintomáticamente, se trata de la transcripción de un evento donde la palabra hablada fue el motor esencial. No se trata pues de una ecuación oral=ausencia-de-escrito sino del predominio de un estilo sobre otro. La edad media fue, no obstante la existencia de escritura, escritores y textos, una cultura más bien oral. La psicología peruana, no obstante escritura, escritores y textos, fue hasta hace poco, una disciplina centrada mas bien en lo oral. Los eventos más importantes, aquellos que en la mente de los psicólogos eran determinantes, ocurrían en asambleas, congresos, aulas universitarias, entre maestros y discípulos. En nuestra opinión, el mencionado libro editado por León es importante no porque los trabajos que reúne sean “objetivos” sino porque la obra adquiere centralidad en un momento en que para la comunidad científica —en la conciencia de sus integrantes— se vuelve importante escribir y publicar, un momento en el que “objetivos” e “intuitivos” por igual abren espacios editoriales variados y sienten que sin ellos, sin dejar constancia de lo que hacen y piensan habrán perdido el lugar que buscan y la fuerza que tienen. Es en ese sentido que nuestra disciplina parece haber ingresado en una cultura de lo escrito que complementa el proceso de institucionalización que significó la creación del Colegio de Psicólogos del Perú.

Referencias

- Alarcón R., Infante, J., Ponce C. y Bibolini A. (Ed.) (1976). *La Investigación Psicológica en el Perú*. Editorial Universo. Lima.
- León, F. R. (Ed.) (1986). *Psicología y realidad peruana: el aporte objetivo*. Lima. Mosca Azul Editores.
- León F.R. *Lo intuitivo-objetivo y lo oral-escrito en la psicología peruana actual*. En este número.